



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30059

05/03/2018

78440

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno ha prestado la debida atención al informe de la Defensora del Pueblo de la Unión Europea presentado el pasado mes de febrero y debatido en profundidad en el Parlamento Europeo en marzo.

España está debatiendo en el seno del Consejo de Asuntos Generales las propuestas contenidas en el informe y espera poder ofrecer una respuesta conjunta de los 28 Estados miembros. En cuanto a las distintas recomendaciones incluidas en el informe, muchas afectan al Código de conducta de los comisarios europeos, algo que excede de la competencia de los Estados miembros.

Por lo que se refiere al Consejo, España está de acuerdo en que es positiva la transparencia que posibilite que los ciudadanos sigan más de cerca los debates; no obstante, conviene tener en cuenta que la conveniencia de alcanzar las decisiones del Consejo por consenso en todos los asuntos, aun teniendo la posibilidad de recurrir a votaciones por mayoría, exige en muchas ocasiones discreción en los debates e impone límites a las posibilidades de transparencia en los órganos preparatorios del Consejo.

Por último, el Gobierno desea señalar que se encuentra en negociación un Acuerdo Interinstitucional sobre un Registro de Transparencia que incluye previsiones sobre las interacciones con Representantes de Grupos de interés condicionadas a que se registren en el Registro de Transparencia, en particular cuando los Estados miembros ejercen la presidencia del Consejo.

Madrid, 24 de julio de 2018